

En San Miguel de Tucumán,
a 28 días del mes de
Setiembre del año dos mil
once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 127/2011

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de pasajes de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Matías Turismo de Angel Horacio Nofal prestadora de los servicios de viajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a los Jurados designados, las facturas N° 0002-00016381 por \$ 843,11.-, y N° 0002-00016318 por \$ 577,78.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Matías Turismo de Angel Horacio Nofal por el monto de \$ 1.420,89 (Pesos un mil cuatrocientos veinte con 89/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia -Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 370 - Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 371 - Pasajes , Importe: \$ 1.420,89.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


DR. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA